



# Carta de novedades



## Índice

La voz del Presidente .....	3
Eventos del mes .....	4
Comunicados de prensa .....	5
Recomendaciones .....	8
Artículo del mes .....	9
Libro del mes .....	10

Carta de Novedades, Nueva Época, No. 292, junio 2017, es una Publicación mensual editada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice, Delegación Magdalena Contreras, C. P. 10200, Ciudad de México, Teléfonos (55) 56 81 81 25 y 54 90 74 00, Lada sin costo 01800 715 2000, [www.cndh.org.mx](http://www.cndh.org.mx). Editor responsable: Secretaría Ejecutiva, CNDH. Lic. Héctor Daniel Dávalos MARTÍNEZ. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2015-050410012300-203, otorgada por el Instituto Nacional del Derecho de Autor, ISSN: en trámite. Responsable de la última actualización de este Número, Secretaría Ejecutiva, CNDH, Lic. Juan Carlos Villalobos López, Blvd. Adolfo López Mateos, 1922, 1er piso, Col. Tlacopac, Delegación Álvaro Obregón, C. P. 01049, Ciudad de México, fecha de la última modificación 30 de junio de 2017.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Convoca Ombudsman Nacional a superar la indiferencia ante situaciones que niegan dignidad y cancelan oportunidades de desarrollo a niñez y adolescencia

DGC/216/17  
29 de junio de 2017



El Ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez, llamó a sociedad y autoridades a no cerrar los ojos o pretender que no existen la explotación, violencia y maltrato infantil y de adolescentes, y señaló que “no podemos permanecer indiferentes ante situaciones que niegan su dignidad y cancelan sus posibilidades de acceder a un desarrollo armónico y pleno”.

Destacó que los problemas y retos que presenta el respeto y vigencia de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes van desde lograr que sean considerados como sujetos plenos de derecho y no sólo como objeto de protección jurídica, hasta materializar las vías y medios para que tengan acceso efectivo a la justicia y hagan valer sus derechos, lo que reclama la acción conjunta y articulada de autoridades y sociedad.

Resaltó la importancia de visibilizar y atender problemáticas tales como el trabajo de niñas, niños y adolescentes como jornaleros agrícolas, así como la relativa a la niñez y adolescencia migrante no acompañada, las cuales demandan atención y acción urgente, en tanto les niegan futuro y las posibilidades de una vida digna a la que tendrían derecho.

Momentos antes de inaugurar

el Foro de Análisis: “Los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en México y la Agenda 2030”, señaló que la línea rectora de dicha Agenda es “no dejar a nadie atrás”, que advierte la especial importancia de las políticas públicas dirigidas a niñez y adolescencia, ya que los principales obstáculos para la materialización de la igualdad social, el acceso a la justicia y el cumplimiento de los derechos humanos por parte del Estado, encuentran su origen en problemas estructurales que son necesarios identificar para diseñar soluciones asequibles, eficientes y efectivas que realmente consideren su interés superior.

Refirió que, de acuerdo con estimaciones de la UNAM, en nuestro país hay 3.6 millones de niñas, niños y adolescentes de entre 5 y 17 años de edad que trabajan, lo que no sólo afecta sus derechos, sino reduce su esperanza de vida como consecuencia de la condición de vulnerabilidad a la que están expuestos. Ante ello, mencionó que entre los derechos humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible existe vinculación recíproca, de manera que su cumplimiento abona necesariamente a la satisfacción de los derechos humanos; a la vez que, sin la protección adecuada de los

derechos y de las garantías sería imposible acceder a su plena satisfacción.

Enfatizó que las metas de la Agenda 2030 se dirigen a hacer efectivos derechos elementales como a la salud, educación, igualdad sustantiva, a una vida libre de violencia, y priorizan la atención de graves problemas sociales como la pobreza, inequidad y desigualdad, además de que integran las perspectivas de género, ciclo de vida y transversalidad de políticas públicas. Expresó su certeza de que los resultados de este Foro tendrán incidencia positiva en el camino que aún falta por recorrer como sociedad y país, para alcanzar la vigencia plena de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

[http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2017/Com\\_2017\\_216.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2017/Com_2017_216.pdf)

## **POBREZA, POBREZA EXTREMA Y VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MOTIVAN FORO DE ANÁLISIS SOBRE SUS DERECHOS Y LA AGENDA 2030 DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ONU**

*24 de junio de 2017*

El Foro de Análisis “Los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en México y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible”, organizado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la Organización Internacional ChildFund, se celebró el 29 y 30 de junio de 2017 en el Hotel Royal Pedregal, en la Ciudad de México.

En el evento estuvieron presentes el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Luis Raúl González Pérez; Jan Jarab, Representante en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; Roberto Campa Cifrián, Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación; Christian Skoog, Representante de UNICEF en México; Esmeralda Arosemena de Troitiño, Relatora sobre los Derechos de la Niñez de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; Víctor Alberto Giorgi Gómez, Director General del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes; Daniel Ponce Vázquez, representante del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes; Ismael Eslava Pérez y Héctor Dávalos Martínez, Primer Visitador General y Secretario Ejecutivo de la CNDH, respectivamente.

El Foro es muestra del compromiso de la CNDH y de ChildFund con la defensa y promoción de los derechos de la niñez y adolescencia. Asimismo, ofrece una oportunidad para fortalecer la cooperación entre los sectores público, privado y social.

[http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2017/Com\\_2017\\_209.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2017/Com_2017_209.pdf)



## RATIFICA CNDH SU COMPROMISO CON LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y EL DERECHO A LA INFORMACIÓN, Y EXPRESA SU SOLIDARIDAD CON EL GREMIO PERIODÍSTICO

7 de junio de 2017  
DGC/186/17

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) refrenda su compromiso en favor de la libertad de expresión y el derecho a la información, al tiempo que expresa su solidaridad y acompañamiento al gremio periodístico, especialmente a quienes han sido víctimas como consecuencia de su ejercicio profesional, y demanda a las autoridades competentes el esclarecimiento de los hechos y el combate a la impunidad imperante, que tiene su origen en la crisis estructural que padece la procuración de justicia en nuestro país.

Llegar a la conmemoración del Día de la Libertad de Expresión en México –7 de junio– con los homicidios de siete periodistas ocurridos en el transcurso del presente año, que equivalen casi a 5% del total registrado en los últimos 17 años, y una cantidad importante de agravios, intimidaciones y amenazas a otros comunicadores y medios informativos, refleja el recrudecimiento de los ataques a la libertad de expresión, la vulnerabilidad en que están los integrantes de ese gremio y la carencia de mecanismos efectivos para investigar tales agresiones que evidencian la debilidad de nuestro sistema de procuración de justicia.

En este sentido, la CNDH subraya la importancia de que los periodistas víctimas de agresiones y sus familiares ejerzan su derecho a la verdad, para que esos hechos no queden en la impunidad y puedan conocer la verdad de lo ocurrido, para tener tranquilidad y alcanzar la paz. Esta Comisión Nacional reitera que las autoridades de los tres órdenes de gobierno deben crear entornos seguros para que el ejercicio periodístico se desarrolle sin miedos, ataduras, amenazas y represalias, en el cual los medios informativos y comunicadores sean factores determinantes en la edificación de una sociedad libre y democrática.

[http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2017/Com\\_2017\\_186.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2017/Com_2017_186.pdf)



## ANALIZAN CNDH, ACNUDH Y GOBIERNO DE OAXACA EL CASO NOCHIXTLÁN Y DIVERSOS TEMAS DE DERECHOS HUMANOS, DESDE LA PERSPECTIVA DEL DIÁLOGO Y CUMPLIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO

16 de junio de 2017  
DGC/197/17



Fue celebrada una reunión en la que participaron el Gobernador del Estado de Oaxaca, Alejandro Murat Hinojosa; el representante en México del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Jan Jarab, y el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Luis Raúl González Pérez, para abordar una agenda de cuatro puntos.

Los temas tratados durante la reunión se concentraron en:

i) el fortalecimiento de las capacidades de los cuerpos de policía del estado de Oaxaca para temas de seguridad pública;

ii) en el cumplimiento de la protección y preservación de los derechos humanos;

iii) en la generación de protocolos y;

iv) en el fortalecimiento de los mandos de seguridad, sobre todo cuando participen de manera coordinada los tres niveles de gobierno.

Asimismo, se contempló la revisión de las investigaciones de presuntas violaciones a derechos humanos en los acontecimientos ocurridos hace un año en el municipio de Asunción Nochixtlán, estado de Oaxaca, en la que se destacó que en la solución de los problemas siempre deben preva-

lecer el diálogo y el respeto al Estado de Derecho.

De igual manera, se dialogó sobre la implementación de la consulta previa, libre, informada y de buena fe de los pueblos indígenas en todas aquellas acciones que busquen implementar políticas públicas para el desarrollo regional integral. Finalmente, se habló acerca de la atención preventiva y, en su caso, exhaustiva a las investigaciones de violación de derechos humanos de defensores y periodistas.

[http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2017/Com\\_2017\\_197.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2017/Com_2017_197.pdf)

## AFIRMA CNDH QUE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES SON TITULARES DE DERECHOS Y URGIÓ AL GOBIERNO FEDERAL A FIRMAR LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN DE SUS PRERROGATIVAS

DGC/201/17

19 de junio de 2017

El Ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez, participó, acompañado por el Gobernador Rubén Moreira y el Ombudsman local, Xavier Diez de Urduvia, en el Foro “Los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores”, en el marco del Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez” y del 25 aniversario de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila.

Durante el evento aseguró que las personas, a medida que envejecen, deben continuar el disfrute de una vida plena, independiente

y autónoma, con salud, seguridad, integración y participación activa en los ámbitos político, económico, social y cultural. Por ello, expresó la necesidad de abordar los asuntos de la vejez y envejecimiento desde una perspectiva de derechos humanos y urgió al Gobierno Federal a firmar y que se ratifique la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores.

Tras señalar que en el país están por concluir las consultas con las dependencias del Ejecutivo Federal y organizaciones de la so-

ciudad civil especializadas en el tema, llamó a intensificar las respuestas para que la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) inicie los trámites para su firma y ratificación, lo que permitirá ampliar la protección de los derechos de las personas adultas mayores, así como favorecer el proceso de armonización de la legislación nacional y el establecimiento de los mecanismos para garantizarlos.

[http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2017/Com\\_2017\\_201.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2017/Com_2017_201.pdf)



## AL CONMEMORARSE EL DÍA MUNDIAL DE LOS REFUGIADOS LA CNDH LLAMA A AUMENTAR, REFORZAR Y PROMOVER ACCIONES QUE PROTEJAN LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS SOLICITANTES DE REFUGIO, ASILO O CON NECESIDAD DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL

DGC/202/17

20 de junio de 2017

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) señala que la obligación del Estado de garantizar, respetar y proteger el derecho a la salud incluye el cumplimiento de los estándares internacionales esenciales e interrelacionados de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad para brindar un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no sólo la ausencia de enfermedad o dolencia.

En ocasión del Día Mundial de la Salud -7 de abril-, se precisa que en este año la fecha tiene

como tema específico la depresión, que es la primera causa de discapacidad laboral en el mundo -de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS). En México afecta a casi 10 millones de personas, una quinta parte de las cuales desarrolla etapas crónicas que, de no tratarse, puede derivar en actos de autodestrucción, adicciones y suicidio.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Epidemiología Psiquiátrica, México está entre los países con mayor prevalencia de enfermos clínicos reportados, y las leyes y políticas sanitarias resultan insuficientes para detectar y diagnosticar a tiempo a la población afectada por la depresión.

Esta Comisión Nacional alerta igualmente sobre la necesidad de identificar y reconocer a la depresión como un factor que origina discapacidad laboral.

[http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2017/Com\\_2017\\_202.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2017/Com_2017_202.pdf)



## CNDH REITERA LLAMADO A EVITAR RETROCESOS EN LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

DGC/210/17

25 de junio de 2017

Con el propósito de sumar esfuerzos para afrontar los retos de la protección del derecho a un medio ambiente sano, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) co-organizó, en conjunto con la Coordinación de Medio Ambiente del Instituto de Investigaciones para el Desarrollo con Equidad (EQUIDE) de la Universidad Iberoamericana, las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales; de Desarrollo Social y de Energía, así como con la Cámara de Diputados y el Senado de la República, el Foro El Derecho a un Medio Ambiente Sano en México a 100 años de la Constitución, mismo que se llevó a cabo el jueves 22 de junio en el Aula Magna San Ignacio de Loyola en la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México.

En dicho acto y durante su Presentación Magistral, Luis Raúl González Pérez destacó la evolución del derecho internacional y constitucional en materia de protección al medio ambiente; sin embargo, en ese contexto también resaltó que la brecha en-

tre el mandato escrito y su cumplimiento aún continúa siendo significativa.


Asimismo, hizo un respetuoso llamado a defender y no permitir que la cooperación internacional en materia ambiental se debilite como consecuencia de decisiones que algunos países han adoptado a causa de falsos nacionalismos, los cuales soslayan la importan-

cia de las acciones globales para combatir fenómenos que amenazan la dignidad humana, como lo es el cambio climático, refiriéndose en específico a las recientes determinaciones de las autoridades norteamericanas.


[http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2017/Com\\_2017\\_210.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2017/Com_2017_210.pdf)




## Recomendaciones

Autoridad	Asunto	Recomendación
<p>Gobierno del Estado de Tabasco</p> 	<p>Sobre el caso de violencia obstétrica y violaciones al derecho a la protección de la salud y a la vida en agravio de V1, en hospitales de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.</p>	<p>RECOMENDACIÓN No. 24/2017 21 de junio de 2017</p> <p><a href="http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2017/Rec_2017_024.pdf">http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2017/Rec_2017_024.pdf</a></p>



Autoridad	Asunto	Recomendación
<p>Instituto Mexicano del Seguro Social</p> 	<p>Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la igualdad y no discriminación, a la legalidad, y al trabajo en su modalidad de impedir el acceso al trabajo, cometidas en agravio de V, en el Estado de Oaxaca.</p>	<p>RECOMENDACIÓN No. 25/2017 26 de junio de 2017</p> <p><a href="http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2017/Rec_2017_025.pdf">http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2017/Rec_2017_025.pdf</a></p>

Autoridad	Asunto	Recomendación
<p>Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca</p> 	<p>Sobre el caso de la violación a los Derechos Humanos a la protección de la salud y la vida en agravio de V1, en el Centro de Salud de San Miguel Coatlán de los servicios de salud del Estado de Oaxaca.</p>	<p>RECOMENDACIÓN No. 26/2017 27 de junio de 2017</p> <p><a href="http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2017/Rec_2017_026.pdf">http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2017/Rec_2017_026.pdf</a></p>

Artículo del mes

Tortura en México, aún generalizada: ONU

“El relator lamenta concluir una vez más que la tortura y los malos tratos siguen siendo generalizados en México. La tortura, la cual incluye en alarmantes ocasiones el uso de la violencia sexual, se utiliza para castigar o extraer información o confesiones”.

Varias organizaciones manifiestan que la tortura sigue siendo perpetrada de forma generalizada por parte de las fuerzas de seguridad y agentes de investigación”. “A pesar de los pronunciamientos de autoridades públicas, no se observan investigaciones imparciales e independientes y todo ello tiene vínculos con la impunidad que prevalece en México”.

“El relator desea resaltar con preocupación que según información del IGI, México ocupa el lugar

58 de 59 países con mayor nivel de impunidad. El 98 por ciento de los delitos en México permanecen en impunidad. Más preocupante es la carencia de cifras oficiales sobre los cargos y condenas por actos de tortura”.

A pesar de que el experto no pudo realizar la visita de seguimiento que solicitó al Gobierno mexicano, Méndez envió un cuestionario sobre las recomendaciones más relevantes realizadas en su primer informe y realizó una consulta al Estado, a 54 organizaciones de la sociedad civil, y a las 33 Comisiones de Derechos Humanos.

[http://diario.mx/Nacional/2017-02-24\\_0cfe228c/tortura-en-mexico-aun-generalizada-onu/](http://diario.mx/Nacional/2017-02-24_0cfe228c/tortura-en-mexico-aun-generalizada-onu/)



<https://www.casadellibro.com/libro-trabajo-infantilexplotacion-o-necesidad/9788478844722/1769353>

## **TRABAJO INFANTIL: EXPLOTACIÓN O NECESIDAD**

AURELIE LEROY

Nº DE PÁGINAS: 2482 PÁGS.

ENCUADERNACIÓN: TAPA BLANDA

EDITORIAL: POPULAR

LENGUA: CASTELLANO

ISBN: 9788478844722

### *Resumen*

El trabajo infantil, fenómeno multidimensional exacerbado por la globalización neoliberal, requiere de un acercamiento y de respuestas precisas. El predominio de ideas occidentales en la materia condiciona la esencia de las políticas existentes, confundiendo la defensa del “interés superior del niño” con la abolición del trabajo infantil.

Los movimientos de niños trabajadores refutan esta confusión y reivindican su derecho a poseer un trabajo “digno”. Este libro intenta dar una visión más cercana a la realidad.



## **La CNDH**

*Promueve y protege tus derechos*

Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice,  
Delegación Magdalena Contreras, C. P. 10200,  
Ciudad de México.

Teléfonos (55) 56 81 81 25 y 54 90 74 00,  
Lada sin costo 01800 715 2000  
cndh.org.mx

### **Secretaría Ejecutiva**

Blvd. Adolfo López Mateos, 1922, 1er piso,  
Col. Tlacopac, Delegación Álvaro Obregón,  
C. P. 01049, Ciudad de México.

Teléfono: (52 55) 17 19 20 00, ext. 8058

Fax: (52 55) 17 19 21 53.

Lada sin costo: 01 800 715 2000

Correspondencia: jcvillalobos@cndh.org.mx

# **Carta de novedades**

## **Presidente**

*Luis Raúl González Pérez*

## **Primer Visitador General**

*Ismael Eslava Pérez*

## **Segundo Visitador General**

*Enrique Guadarrama López*

## **Tercera Visitadora General**

*Ruth Villanueva Castilleja*

## **Cuarta Visitadora General**

*Norma Inés Aguilar León*

## **Quinto Visitador General**

*Edgar Corzo Sosa*

## **Sexto Visitador General**

*Jorge Ulises Carmona Tinoco*

## **Secretario Ejecutivo**

*Héctor Daniel Dávalos Martínez*

## **Secretario Técnico**

**del Consejo Consultivo**

*Joaquín Narro Lobo*